

Valoración del mérito

INSTRUCTIVO



Rector General
Victor Manuel Moncayo Cruz

Comité de Carrera Administrativa

Vicerrector Sede Bogotá Leopoldo Múnera Ruiz

Secretaria Sede Bogota Blanca Cecilia Nieva Reyes

Jefe División de Personal Alba Esther Villamii Ocampo

Representantes de los empleados

2001-2002 Mareibis Alarcon Hernández Hernando Marenco España

2002-2003 Marelbis Alarcón Hernández Ernesto Caballero Mejía

Coordinación General

Jefe de Selección y Capacitación Alba Lucia Marin Zuluaga

Diseño y diagramación Nicolás Galindo

Impreso en UNIBIBLOS Universidad Nacional de Colombia 2003

Presentación

La identificación, medición y gestión del rendimiento humano son actividades imprescindibles para la administración de toda institución. En la Universidad Nacional de Colombia los sistemas de evaluación del desempeño orientan las disposiciones sobre estructuras organizacionales y el desarrollo de políticas que propician la eficiencia y el liderazgo de la Universidad.

Mediante la Resolución de Rectoría No. 454 de diciembre de 1998, y dentro del marco de la autonomía universitaria, se adoptó una carrera administrativa propia, con la finalidad de garantizar la eficiencia en el logro de sus objetivos estratégicos, ofrecer igualdad de oportunidades a sus servidores y asegurar su bienestar y estabilidad bajo los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, eficiencia, lealtad, igualdad y compromiso.

El mérito como fundamento de la carrera administrativa orienta los procesos de ingreso, selección, promoción y permanencia dentro de la Universidad. Este instrumento de evaluación sistemática, denominado «valoración del mérito», es una herramienta administrativa reglamentada por los artículos 20, 21 y 22 del Estatuto de Personal Administrativo, la Resolución de Rectoría 454 de 1998 y la Resolución 02 de 1999 emitida por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa.

Si bien es función de los órganos directivos de la Universidad proyectar, fijar y realizar el seguimiento y control del sistema de evaluación, la persona encargada de calificar al empleado de carrera administrativa es el superior funcional (su propio jefe), él mejor que nadie debe tener las condiciones para hacer el seguimiento, verificar su desempeño y conocer las implicaciones y consecuencias de su calificación.

En consideración a la importancia del proceso de valoración del mérito, que tiene efectos en aspectos fundamentales como la posibilidad de promoción de un empleado o la permanencia del mismo en la Universidad, el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá ha desarrollado el presente instructivo.

Esta publicación proporciona información acerca del procedimiento, los efectos de la valoración y los recursos legales que los empleados pueden presentar. Ofrece, además, una serie de bases prácticas con la intención de posibilitar procesos idóneos de evaluación, con beneficios para los empleados y la Universidad.

La valoración del mérito

¿Qué es?

Es un instrumento de gestión de personal compuesto por la evaluación y la calificación del comportamiento socio laboral de los empleados, que propicia la eficiencia institucional y el desempeño integral.

¿Quién la realiza?

Los empleados de carrera administrativa y los nombrados en período de prueba son evaluados por el superior funcional*, quien debe realizar el seguimiento y verificar su desempeño. La Universidad, a través de sus órganos directivos, tiene la función de proyectar, fijar y realizar el programa de seguimiento y control del sistema de evaluación.

¿Cómo debe realizarse?

El superior funcional y el empleado, en conjunto, deben precisar cuáles objetivos serán evaluados, teniendo en cuenta la misión del cargo y la programación de tareas. La valoración se hace en forma sistemática y con base en los objetivos concertados.

Es indispensable que la evaluación sea objetiva, justa y demostrable:

- Fundamentada en principios de equidad e imparcialidad.
- Basada en las actuaciones tanto positivas como negativas.
- Referida a condiciones verificables, por parte del evaluado y del evaluador, durante el período que se valora y dentro de las circunstancias en las que desempeña sus funciones el empleado.

La evaluación tendrá en cuenta el rendimiento, la calidad y el comportamiento laboral del empleado, estará basada en principios de equidad y estará referida a las funciones del cargo y a la programación y metas de la dependencia a la cual está adscrito.

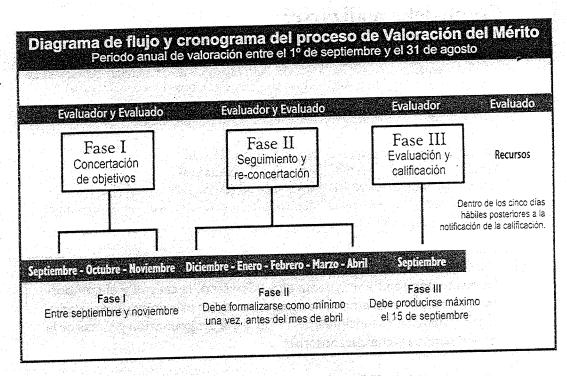
^{*} Se entiende por superior funcional, el servidor que programa las metas de la dependencia a la cual está adscrito el empleado y/o conoce en primera instancia las tarcas tealiendas por este y su desempeño.

La Comisión Nacional de Carrera Administrativa de la Universidad (Resolución 02 de 1999), con el propósito de facilitar y dar uniformidad al procedimiento, adoptó un instrumento único para todos los casos de evaluación de funcionarios de carrera administrativa o nombrados en período de prueba. El proceso de valoración y el diligenciamiento de este formato se explica enseguida.

¿Cuándo se realiza?

La valoración del mérito es un proceso continuo que se formaliza en tres fases desarrolladas en un período anual que se inicia el 1° de septiembre y finaliza el 31 de agosto. El diagrama de flujo muestra el cronograma del proceso de valoración anual. A cada una de las fases, que explicaremos más adelante, le corresponde el diligenciamiento de una parte del formato.

También se realizan evaluaciones parciales, cuando el empleado es trasladado o se presenta cambio del calificador. Así mismo, se adelantan evaluaciones durante el período de prueba y extraordinarias (ver más adelante).



^{*} Se entiende por superior funcional, el servidor que programa las metas de la dependencia a la cual está adscrito el empleado y/o conoce en primera instancia las tareas realizadas por éste y su desempeño.

I. Fase de concertación de los objetivos a evaluar

Implica la celebración de, por lo menos, una reunión entre el evaluador y el evaluado. Se diligencia en la primera página del formato: en los espacios superiores se anota la información básica del empleado a evaluar, de su cargo y los datos del evaluador, así como la clase y período de evaluación. En los espacios inferiores del formato se registran los objetivos y metas de la dependencia y los objetivos concertados entre el evaluador y el evaluado (ver Cuadro I).

La concertación de los objetivos y metas de la dependencia le otorga coherencia a la evaluación en todos los niveles de operación, desde el logro de los objetivos estratégicos de la Universidad, hasta el desempeño individual de cada empleado. Estos objetivos y metas involucran el cometido de la dependencia y el conjunto de resultados que se esperan de ella durante el período de tiempo de la evaluación. Así, esta actividad ayuda a los empleados a comprender y asumir sus competencias, y a esclarecer la revisión de los objetivos que ella persigue.

Para adelantar esta fase, el evaluador y el evaluado deben convenir acerca de cuáles serán los objetivos, funciones o tareas que estarán sujetas a la evaluación. Las tareas acordadas y anotadas deben encontrar correspondencia con las funciones del cargo que ocupa el empleado evaluado y con los trabajos específicos que realizará durante el período que comprende la valoración.

Es importante señalar que la calificación de los objetivos concertados estará referida a seis de los factores que se relacionan en el área de responsabilidades, y a los cuatro factores del área de conducta laboral, de la segunda página del formato. Es decir, que durante esta fase se seleccionan seis de los diez factores del área de responsabilidades, que se calificarán de acuerdo con las funciones del servidor a evaluar (ver Cuadro 2).

Cuadro I



VALORACIÓN DEL MÉRITO

		Nombres CAR	LOS ANDRÉS	Apellidos ARIAS DÍAZ	c.c. 79.250.245			
	ALUADO.	DIVISIÓN DE BIBLIOTECAS						
EVA		Cargo AUXILIAR A	and a feedback service of the property		Codigo y Grado 51210			
		Sin personal a cargo						
		1	IEGO FELIPE	Apelidos CASTILLO	cc 79,300.620			
EYA	LUADOR	Cargo PROFESION	IAL UNIVERSITARIO		Codigory Grado 30110			
ERIOD	O CALIFICA	DO.	Dia: Mes Año] Hast	O(a) Mes Año			
- 2			Desde 01 09 02]	31 08 03			
		Anua!	VALORAC	rin □ Trasi				
١	VALORACIO		ruebs		o retiro del Calificados			
		Extraordinati	a					
=	OBJETN	OS DE LA DEPENDENCI	A:					
					- les fines gaparales de la			
	Se ref	fieren a la razón	de ser de la mism	a y a su contribucion	a los fines generales de la			
2		rsidad.						
ĭ								
	METAS	DE LA DEPENDENCIA:						
<u>a</u>		이 생활하고 있었다는 생각이 하는 사람들은 사람이 되었다. 그 사람들은 사람들은 사람들이 되었다.						
0	Fsel	resultado final d	e una acción, lo qui	e se se espera lograr	en un tiempo dado.			
ā	LSC	s el resultado final de una acción, lo que se se espera lograr en un tiempo dado.						
S	11.7	경우 선생님들은 사람들이 되었다. 그는 것이 얼마 있는 것이 되었다. 기본 기계를 보고 있다. 그렇게 되었다.						
ਹ	, i	有效的现在分词						
ς <u>τ</u>		A STATE OF THE STA						
	FUNCIONES O TAREAS DEL EVALUADO:							
*	FUNCIO	NES O TAREAS DEL EVA	la especificación del trabajo que se realiza, lo que hace el evaluado para lograr o					
NCE				1' 1 booo	ol ovoluado para lograr i			
CONCE			del trabajo que se	realiza, lo que hace	el evaluado para lograr			
CONCE	Es la	especificación	del trabajo que se	realiza, lo que hace	el evaluado para lograr			
CONCE	Es la		del trabajo que se	realiza, lo que hace	el evaluado para lograr			
CONCE	Es la	especificación	del trabajo que se	realiza, lo que hace	el evaluado para lograr			
CONCE	Es la	especificación	del trabajo que se	realiza, lo que hace	el evaluado para lograr			
CONCE	Es la	especificación	del trabajo que se	realiza, to que hace				
	Es la objet	especificación	del trabajo que se	realiza, lo que hace	el evaluado para lograr			
	Es la	especificación	+1	realiza, lo que hace				
	Es la objet	especificación	Firma Evaluaso	arloff Afrost				
firma E	Es la objet	especificación ivo de su cargo.	Firma Evalusco	Carloff Africant	7 Fecha: 3 de XI de 2002			
Firma E	Es la objet	especificación ivo de su cargo.	Firma Evalusco	Carlos for frost	Fecha: 3 de XI de 2002			
Para	Es la objet	especificación ivo de su cargo.	Firma Evaluación MPI erito y la aplicación de es	ORTANTE te formato en la Universidac lencia, la contribución que ésta	Fecha: 3 de XI de 2002			
Para OB	Es la objet	especificación ivo de su cargo. de la valoración del m se La DEPENDENCIA: Esecutado final de una ac-	Firma Evaluaco MPr érito y la aplicación de es s la razón de ser de la dependición. Lo que se espera lograr	ORTANTE te formato en la Universidaci lencia, la contribución que esta en un tiempo dado.	Fecha: 3 de XI de 2002 1 Nacional, se definen: hace a los fines de la Universidad.			
Para OB	Es la objet	especificación ivo de su cargo. de la valoración del m se La DEPENDENCIA: Esecutado final de una ac-	Firma Evaluaco MPr érito y la aplicación de es s la razón de ser de la dependición. Lo que se espera lograr	ORTANTE te formato en la Universidaci lencia, la contribución que esta en un tiempo dado.	Fecha: 3 de XI de 2002 1 Nacional, se definen: hace a los fines de la Universidad.			
Para OB. ME: FUN	Es la objet efectos de la constant d	especificación ivo de su cargo. le la valoración del m le La DEPENDENCIA: Es esultado final de una ac- Es la especificación del NSABILIDADES: Es el co-	Firma Evaluaco MPP érito y la aplicación de es s la razón de ser de la dependición. Lo que se espera logra trabajo que se realiza, lo que sujunto de factores que tiene	ORTANTE te formato en la Universidaci lencia, la contribución que ésta en un tiempo dado. Inace el evaluado para lograr el inique ver con lo que el funcion	Fecha: 3 de XI de 2002 I Nacional, se definen: hace a los fines de la Universidad. I objetivo de su cargo. ario hace, es decir con el idóneo			
Para E	Es la objet	especificación ivo de su cargo. de la valoración del ma escalado final de una acesa despecificación del misabilidados. Es el conde funciones, deberes	érito y la aplicación de es la razón de ser de la dependición. Lo que se espera logra trabajo que se realiza, lo que onjunto de factores que tiene y compromisos l'inherentes al	ORTANTE te formato en la Universidaci lencia, la contribución que ésta en un tiempo dado. Inace el evaluado para lograr el inique ver con lo que el funcion	Fecha: 3 de XI de 2002 d Nacional, se definen: hace a los fines de la Universidad. i objetivo de su cargo. ario hace, es decir con el idóneo al adecuado comportamiento del			

Cuadro 2

Segu Confe	imiento a la concertación de objetivos: orme Fecha: Reconcerta	ación	Fechat
		35	
Firma	Evaluador Firma Evalu	ado	
	COMPETENCIA	Excelente	90 - 100
	Cumplimiento de las funciones desempeñadas, de las técnicas, procedimientos y	Bueño	65 - 89
	actualización que se requiere para desarrollar el trabajo.	Deficiente.	10 - 64
	PLANEACIÓN	Excelente	90 - 100
	Capacidad para establecer y ejecutar planes de trabajo dentro del marco de la competencia de la dependencia, de las funciones y de los objetivos generales de la	Bueno	65 - 89
	Universidad	Deficiente	10 - 64
	CALIDAD Y TRABAJO	Excelente	90 - 100
	Disposición, contenido, exactitud y presentación de los trabajos o funciones desempeñadas y encomendadas.	Bueno Deficiente	65 - 89 10 - 64
en.	OPORTUNIDAD	Excelente	90 - 100
H	Realización y entrega de los trabajos a tiempo, teniendo en cuenta los requerimientos	Charles and the second	65 - 89
₹	del servicio y la optimización del mismo.	Deficiente	10 - 64
3	CANTIDAD DE TRABAJO	Excelente	90 - 100
área responsabilidades	Relación cuantitativa entre las tareas, actividades y trabajos realizados y los	Bueno	65 - 89
श्रु	asignados, tanto en condiciones ordinarias como especiales del desempeño en la prestación del servicio.	Deficiente	10 - 64
Ō	CUIDADO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Excelente	90-100
S	Manejo y mantenimiento de los equipos, implementos de trabajo y utilización de	Bueno	65 - 89
×	materiales.	Deficiente	10 - 64
EA	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN	Excelente	90 - 100
A.R.	Orientación y conducción a los colaboradores, teniendo en cuenta sus habilidades y	Bueno	65 - 89
	conocimientos y los resultados obtenidos por la dependencia.	Deficiente	10 - 64
	ORGANIZACIÓN	Excelente Bueno	90 - 100 65 - 89
	Utilización racional de los recursos disponibles que den como resultado el logro de las metas y el mejoramiento de la prestación del servicio.	Deficiente	10 - 64
	TOMA DE DECISIONES	Excelente	90 - 100
	Capacidad de discernir con claridad y valorar la información para escoger la mejor.	Bueno	65 - 89
	alternativa:institucional.	Deficiente 4	10 - 64
	INICIATIVA	Excelente	90 - 100
	Capacidad para proponer y desarrollar ideas que permitan mejorar los procesos de la	Bueno	65 - 89
ă de la	dependencia frente a la naturaleza de la Universidad.	Deficiente	10 - 64
A	COMPROMISO INSTITUCIONAL	Excelente Bueno	90 - 100 65 - 89
ĕ	Asumír a partir del comportamiento sociocultural, los valores de la Universidad	Deficiente	10 - 64
E E	ATENCIÓN AL USUARIO	Excelente	90 - 100
a)	Proporcionar un servicio idóneo en el desarrollo de las funciones, cumpliendo con los	Bueno	65 - 89
=	requerimientifos de los usuarios.	Deficiente	10 - 64
ă	COMUNICACION	Excelente	90 - 100
conducta Laboral	Transmision clara y oportuna de información a los usuarios sobre las diferentes actividades, compromisos, normas y decisiones, dirigidas al cumplimiento de	Bueno -	65 - 89
သ	obietivos y metas institucionales.	Deficiente	10 - 64
4	RELACIONES INTERPERSONALES	Excelente	90 - 100
虿	Capacidad de integración, interacción, buen trato y respeto por los seres humanos.	Bueno Deficiente	65 - 89 10 - 64
~		prenciente	TOTAL
		per en	
	ación definitiva del mérito cación:		RECURSOS Apelación Reposición Oueja
Firma 8	Evaluador Firma Evaluado	Fecha:	
OBS	ERVACIONES:		
	그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 받는 것이 되었다. 그는 그는 사람들이 되었다.		

II. Fase de seguimiento y re-concertación

El seguimiento debe registrarse como mínimo una vez, antes del séptimo mes (marzo), para las evaluaciones anuales. Esta fase de seguimiento debe registrarse en el primer espacio de la segunda página del formato (ver Cuadro 3). La verificación de la gestión implica el encuentro y análisis entre el evaluador y el evaluado.

Esta fase es de vital importancia para la retroalimentación y la comunicación entre el evaluador y el evaluado. El seguimiento de la gestión del empleado implica la revisión integral de los logros frente al desarrollo de los objetivos concertados y respecto a cada uno de los factores escogidos dentro del área de responsabilidades.

El proceso de seguimiento es continuo, por tanto, es posible realizarlo en cualquier momento luego de la concertación de los objetivos. La revisión de éstos, deberá formalizarse como mínimo una vez antes del séptimo mes del período por valorar y dejar constancia en el formato o en un anexo.

Modificación de los objetivos concertados:

Cuando el análisis de la gestión del desempeño, llevada a cabo conjuntamente por el evaluador y el evaluado, lleve a ajustar o modificar los objetivos concertados, estas modificaciones pueden consignarse en un anexo, indicando los suprimidos o reformados y enumerando los nuevos, así como las limitaciones técnicas, administrativas o humanas que alteran el alcance de los objetivos concertados.

III. Fase de evaluación y calificación.

Deberá producirse dentro de los quince días calendario siguientes al vencimiento del período a calificar, es decir máximo hasta el quince de septiembre.

Se diligencia en la segunda página del formato. Se califican los seis factores escogidos entre los diez del área de responsabilidades y los cuatro del área de conducta laboral, para un total de diez factores.

El funcionario debe ser notificado de la calificación obtenida, firmar el espacio correspondiente y verificar que la fecha de notificación coincida con la que aparece en el formulario.

Cuadro 3

Segu Confi	imiento a la concertación de objetivos: orme Fecha: 20 de de 2003 Reconcerta	oción	Fecha:
	Det III	(List	Afford Des
Firms	Evaluador Firma Evaluador	uade	1111
		Je	90-100
	COMPETENCIA	Excelente	65 - 89
	Cumplimiento de las funciones desempeñadas, de las técnicas, procedimientos y actualización que se requiere para desarrollar el trabajo.	Bueno Deficiente	10 - 64
	PLANEACIÓN	Excelente	90 - 100
	Capacidad para establecer y ejecutar planes de trabajo dentro del marco de la	Sueno	65 - 89
	competencia de la dependencia, de las funciones y de los objetivos generales de la	Deficiente	10 64
	Universidad.		
	CALIDAD Y TRABAJO	Excelente	90 - 100
	Disposición, contenido, exactitud y presentación de los trabajos o funciones desempeñadas y encomendadas.	Bueno Deficiente	10 - 64
· co	OPORTUNIDAD	Excelente	90 - 100
E		-	65 - 89
ΑC	Realización y entrega de los trabajos a tiempo, teniendo en cuenta los requerimientos del servicio y la optimización del mismo.	Deficiente	10 - 64
3	CANTIDAD DE TRABAJO	Excelente	90 - 100
8	Relación cuantitativa entre las tareas, actividades y trabajos realizados y los	Euene	05 - 89
RESPONSABILIDADES	asígnados, tanto en condiciones ordinarias como especiales del desempeño en la	Deficiente	10 - 64
O	prestación del servicio.	Excelente	90 - 100
SP	CUIDADO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Bueno	65 - 89
Ä	Manejo y mantenimiento de los equipos, implementos de trabajo y utilización de materiales.	Deficiente	10 - 64
A	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN	Excelente	90 - 100
ÁREA	Orientación y conducción a los colaboradores, teniendo en cuenta sus habilidades y	Bueno	65 - 69
À	conocimientos y los resultados obtenidos por la dependencia.	Deficiente	10 - 64
	ORGANIZACIÓN	Excelente	90 - 100
	Utilizacion racional de los recursos disponibles que den como resultado el logro de	Bueno	65 - 89
	las metas y el mejoramiento de la prestación del servicio.	Deficiente	10 - 64
	TOMA DE DECISIONES	Excelente	90 - 100
	Capacidad de discernir con claridad y valorar la información para escoger la mejor	Bueno	65 - 89
	alternativa institucional.	Deficiente	10 - 64
	INICIATIVA	Excelente	90 - 100
į	Capacidad para proponer y desarrollar ideas que permitan mejorar los procesos de la		65 - 89
	dependencia frente a la naturaleza de la Universidad.	Deficiente	10 - 64
4	COMPROMISO INSTITUCIONAL	Evcelente Sueno	90 - 100 65 - 89
OR	Asumir a partir del comportamiento sociocultural, los valores de la Universidad.	Deficiente	10 - 64
Ϋ́B	ATENCIÓN AL USUARIO	Excelente	90 - 100
3	Proporcionar un servicio idoneo en el desarrollo de las funciones, cumpliendo con los	Bueno	65 - 89
T A	requerimientitos de los usuarios.	Deficiente	10 - 64
S	COMUNICACIÓN	Excelente	90 - 100
CONDUCTA LABORA	Transmisión clara y oportuna de información a los usuarios sobre las diferentes actividades, compromisos, normas y decisiones, dirigidas al cumplimiento de	Bueno	65 - 89
Ö	objetivos y metas institucionales.	Deficiente	10 - 64
EA (RELACIONES INTERPERSONALES	Excelente	90~100
ZE.		Bueno	65 - 89
`ব	Capacidad de integración, interacción, buen trato y respeto por los seres humanos.	Deficiente	10 - 64
			TOTAL
Valor	ación definitiva del mérito		RECURSOS
	cación:		Apelación
			Reposicion
			口 Queja
Firma 8	Evaluador Firma Evaluado	Fecha:	
		gaga at gagar sangar sangar	
OBS	ERVACIONES:		

El área de responsabilidades contiene el conjunto de los factores que tienen que ver con lo que el funcionario hace, es decir, con el cumplimiento idóneo de funciones, deberes y compromisos.

El área de conducta laboral se refiere a la capacidad para adaptarse a diferentes situaciones y al comportamiento del funcionario, en armonía con la naturaleza de la Universidad. Comprende las características que la Universidad considera indispensables en sus servidores y que son inherentes a todos los cargos. Deben evaluarse, en todos los casos, la totalidad de factores que componen esta área.

La calificación debe reflejar el resultado del cumplimiento de los objetivos concertados.

Si el evaluado omite la firma en el formato, cuando se le notifica la calificación, no se generará nulidad ni se invalidará la evaluación. Por el contrario, esa omisión puede llevar a que el evaluado deje vencer los términos en los que es procedente presentar los recursos correspondientes y pierda la oportunidad de que la evaluación sea objeto de revisión.

Cuando el evaluado se niegue a firmar el formato en la parte correspondiente a la notificación de la valoración definitiva, es necesario dejar constancia en el espacio de observaciones, con la firma de dos testigos.

Escalas de calificación

Cada factor se calificará con independencia de los otros, con el puntaje que mejor represente el desempeño del evaluado, de acuerdo con la siguiente escala:

Excelente	90-100
Bueno	65-89
Deficiente	10-64

El puntaje total es igual a la suma de las calificaciones recibidas en los diez factores. Está distribuido en una escala de 100 a 1000 puntos y de su aplicación se derivan dos resultados posibles: Satisfactorio o Insatisfactorio.

Se considera Satisfactorio cuando la suma es igual o superior a 650 puntos. Se considera Insatisfactorio cuando la puntuación es inferior a 650 puntos.

orme F	echa: 20 de II DE 2003 Recon	icertación <u> </u>	J Fechas	Den
Evaluador		Evaluado	~ // - //	4//
COMPETENCIA		Excelente	90 - 100	
	ac decembagados de las taminas procedimientos		65 - 89	
	Cumplimiento de las funciones desempeñadas, de las tècnicas, procedimientos y actualización que se requiere para desarrollar el trabajo.	Deficiente	10~ 64	
PLANEACIÓN		Excelente	90 - 100	
The second of th	apacidad para establecer y ejecutar planes de trabajo dentro del marco de la	Bueno	65 - 89	75
competencia de la dependencia, de las funciones y de los objetivos generales de la		10 - 64	. IV	
Universidad. CALIDAD Y TRABA	10	Excelente	90 - 100	
		Bueno	65 - 89	- 25
desempeñadas y encomend	nitud y presentación de los trabajos o funciones adas.	Deficiente	10 - 64	. vv
OPORTUNIDAD		Excelente	90 - 100	-
	trabajos a tiempo, teniendo en cuenta los requerimi		65 - 89	2 5
del servicio y la optimización		Deficiente	10 - 64	~~
CANTIDAD DE TRA		Excelente	90 - 100	
	as tareas, actividades y trabajos realizados y los	Sueno	65 - 89	-an
•	nes ordinarias como especiales del desempeño en		10 - 64	JU
prestacion del servicio.	MENTOS Y EQUIPOS	Excelente	90 - 100	
2000	요마요 그 이 얼마를 만들는 사람들이 모든 경기를 모습니다. 하다 유명이		65 - 89	Q.E
materiales.	los equipos, implementos de trabaĵo y utilización de	Deficiente	10 - 64	UU
COORDINACIÓN Y	STIDEDIASIÓN	Excelente	90 - 100	
	化二氯化二甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基		65 - 89	
	os colaboradores, teniendo en cuenta sus habilidad os obtenidos por la dependencia.	Deficiente	10 - 64	
ORGANIZACIÓN		Excelente	90 - 100	
ر الساد	cursos disponibles que den como resultado el logro		65 - 89	
 Control of the Control of the Control	de la prestación del servicio.	Deficiente:	10 - 64	
TOMA DE DECISIO		Excelente	90 - 100	
والمراجع والمراجع والمحاج والمستقلة المراجع والتستقلة	ciandad y valorar la información para escoger la me	ior Bueno	65 - 89	
alternativa institucional.		Deficiente	10 - 64	
INICIATIVA		Excelente	90 - 100	2000 0000
Capacidad para proponer y o	desarrollar ideas que permitan mejorar los procesos	de la Bueno	65 - 69	_ (5
dependencia frente a la natu	raleza de la Universidad.	Deficiente	10 - 64	
COMPROMISO INS	TITUCIONAL	Excelente	90 - 100	on
Asumir a partir del comporta	miento sociocultural, los valores de la Universidad.	Bueno Deficiente	65 - 89 10 - 64	OU
ATENCIÓN AL USU		Excelente	90 - 100	
**************************************		Company and Committee	65 - 89	25
Proporcionar un servicio idóneo en el desarrollo de las funciones, cumpliendo con los requerimientitos de los usuarios.		Deficiente	10 - 54	
COMUNICACIÓN	<u> 18 Table - Britan Walter Britania (h. 1881).</u> 18 - Alberta Britania (h. 1881). 18 - Alberta Britania (h. 1881).	Excelente	90 - 100	Contractor Contractor
	de información a los usuarios sobre las diferentes	Bueno	65 - 89	-70
actividades, compromisos, normas y decisiones, dirigidas al cumplimiento de		Deficiente	10 - 64	
obietivos y metas instituciona RELACIONES INTE		Excelente	90 - 100	
NEL-ROIONES INTE		Bueno	65 - 89	- 25
Capacidad de integración, in	teracción, buen trato y respeto por los seres humano		10 - 64	
			TOTAL	215
ción definitiva del mérito	La Carloffe Host	Dej	8	URSOS Apelación Reposición Oxieja
valuado	Firma Evaluado	/ Fecha:	5 de septiembre	de 2003
RVACIONES:				

El puntaje satisfactorio permite la participación en concursos de ascenso y en programas de capacitación. A los empleados nombrados en período de prueba, les permite su inscripción en la carrera administrativa.

Cuando la calificación es insatisfactoria,

"El nombramiento del empleado de Carrera Administrativa deberá declararse insubsistente por la autoridad nominadora (...)" Art. 70 de la Resolución de Rectoría No. 454 de 1998.

¿Qué hacer si se está inconforme con la calificación asignada?

Cuando la valoración anual, por período de prueba o extraordinaria no es satisfactoria o no se está conforme con ella, el empleado tiene derecho a interponer los recursos previstos en el artículo 69 de la Resolución de Rectoría No. 454 de 1998: reposición, apelación y queja.

- 1. El recurso de reposición se debe presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la calificación, ante el mismo funcionario que la realizó. Se interpone con el fin de que el evaluador la aclare, modifique o revoque. A este recurso se debe dar respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recibo.
- 2. El recurso de apelación se interpone ante el Vicerrector de Sede, con el mismo propósito de la reposición, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la calificación. El empleado puede presentarlo directamente sin presentar el recurso de reposición, o puede presentar los dos recursos en forma complementaria. La apelación se responderá en un plazo máximo de cuarenta y cinco días contados a partir de la presentación de la impugnación. Si el interesado interpone ambos recursos, podrá ampliar y aclarar los argumentos del recurso de apelación durante los tres días hábiles siguientes a la respuesta del recurso de reposición.
- 3. El recurso de queja se presenta cuando se rechaza el de apelación. Debe interponerse ante la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, durante los cinco días siguientes a la notificación de la decisión.

¿En qué varían las clases de valoración del mérito?

La valoración anual es el proceso al que se han referido de forma preferencial los enunciados ya presentados en este instructivo.

La valoración parcial se realiza cuando se ha producido un traslado temporal o definitivo del cargo, o por cambio del calificador. Esta valoración debe ser notificada al evaluado, pero contra ella no procede ningún recurso por tratarse de un acto de trámite.

En caso de inconformidad, el evaluado podrá manifestarla por escrito al evaluador dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la comunicación. El evaluador deberá dar respuesta motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud. Los resultados de la valoración parcial sólo podrán tenerse en cuenta para la obtención de la valoración anual o definitiva.

Las evaluaciones en período de prueba están sujetas a las mismas disposiciones de la valoración anual. El período para evaluar tiene inicio el día de posesión del funcionario y finaliza al cuarto mes del período de prueba; el seguimiento y la re-concertación de objetivos deben realizarse entre los cuarenta y cinco y sesenta días calendario, del período de prueba.

Las evaluaciones extraordinarias las ordena el Vicerrector de Sede o su delegado, cuando recibe información argumentada en referencia a que el rendimiento, la calidad del trabajo o el comportamiento socio-laboral de un empleado no están acordes con un apropiado desempeño, previo agotamiento del proceso de re-concertación de objetivos.

La evaluación extraordinaria no podrá ordenarse antes de transcurridos treinta (30) días de efectuada una última valoración, sea anual, parcial o en período de prueba.

- Los empleados inscritos en el escalafón de Carrera Administrativa tienen derecho a solicitar la calificación en los casos en que ésta no se produzca en los quince días calendario siguientes al vencimiento del plazo establecido para el evaluador.
- El evaluado y el evaluador deben firmar los espacios establecidos para certificar que se llevaron a cabo las tres fases, con la fecha en que se realizó cada una de ellas.
- Los recursos que los empleados presentan por fuera de los plazos establecidos, no pueden ser estudiados por las instancias definidas en el Estatuto de Personal Administrativo, so pena de incurrir en faltas disciplinarias.
- Contra el acto administrativo que declara la insubsistencia del nombramiento por valoración no satisfactoria, proceden los recursos de ley, pero esta decisión se entenderá revocada si dentro de los cuarenta y cinco días calendario siguientes a la presentación de la impugnación, la Universidad no se pronuncia. En este evento la calificación que dio origen a la declaratoria de insubsistencia del nombramiento se considerará satisfactoria con el puntaje mínimo de 650 puntos.

Si tiene alguna inquietud, por favor comuníquela a la División de Personal, Sección de Selección y Capacitación; extensiones 18133 y 18219.